INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-292e-c1b7-0409-c82c-26f0-488e-f989-39aa | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

CONVOCATORIA CURSO OFICIAL DE TÉCNICO DEPORTIVO SUPERIOR EN ATLETISMO 2025-2027

RFEA ATLETISMO

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Consejo Superior de Deportes

CSV : GEN-292e-c1b7-0409-c82c-26f0-488e-f989-39aa
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JOSE LUIS SANCHEZ HERNANDEZ | FECHA : 13/05/2025 12:57 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-292e-c1b7-0409-c82c-26f0-488e-f989-39aa | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

ÍNDICE

1. CICLO DE GRADO SUPERIOR EN ATLETISMO 3

2. OBJETIVO DEL CURSO 3
2.1. Competencia general del ciclo de grado superior en atletismo 3
2.2. Entorno profesional, laboral y deportivo 3

3. LUGAR DE REALIZACIÓN.....3

4. CALENDARIO GENERAL DEL CURSO Y FECHAS EVALUACIÓN 4

5. PLAN DE ESTUDIOS 4
5.1. Calendario de sesiones presenciales del bloque común y del bloque específico 5

6. NÚMERO DE PLAZAS 7

7. EQUIPO EDUCATIVO.....7
7.1. Módulos formativos del bloque común 7
7. 2. Módulos formativos del bloque específico.....7

8. REQUISITOS DE ACCESO 7

9. COSTE DE LA MATRÍCULA Y SEGURO ESCOLAR.....7

10. EXENCIONES Y BONIFICACIONES 8
10.1. Exenciones.....8
10.2. Bonificaciones 8
10.3. Solicitud de becas.....8
11. INSCRIPCIÓN EN EL CURSO Y PAGOS 8
11.1. Documentación a entregar durante el periodo de inscripción en el curso 8
11.2. Documentación a entregar una vez publicada la lista definitiva de admitidos en el curso 9
11.3. Calendario de matriculación.....10

12. CONVALIDACIONES 10

13. CONTACTO CSED..... 11

CSV : GEN-292e-c1b7-0409-c82c-26f0-488e-f989-39aa
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JOSE LUIS SANCHEZ HERNANDEZ | FECHA : 13/05/2025 12:57 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-292e-c1b7-0409-c82c-26f0-488e-f989-39aa | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

1. CICLO DE GRADO SUPERIOR EN ATLETISMO

El Centro Superior de Enseñanzas Deportivas (CSED), en colaboración con la Real Federación Española de Atletismo, convoca el ciclo de grado superior en atletismo que conduce a la obtención del título de Técnico Deportivo Superior en Atletismo.

El curso se desarrolla al amparo del:

1. Real Decreto 950/2015, de 23 de octubre, por el que se crea el Centro Superior de Enseñanzas Deportivas y se establece su estructura y funcionamiento.
2. Real Decreto 668/2013, de 6 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Deportivo Superior en Atletismo y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso.
3. Orden ECD/1210/2014, de 3 de julio, por la que se establece el currículo del ciclo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Deportivo Superior en Atletismo.
4. Real Decreto 94/2014, de 14 de febrero, por el que se adaptan determinados títulos de técnico deportivo superior, en cuanto a la distribución horaria y de créditos ECTS de los módulos, conforme al Espacio Europeo de Educación Superior.
5. Orden ECD/499/2015, de 16 de marzo, por la que se regula el régimen de enseñanza a distancia de las enseñanzas deportivas de régimen especial, en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Con el objeto de responder a las necesidades e intereses personales y dar la posibilidad de compatibilizar la formación con la actividad laboral y deportiva, con otras actividades o situaciones, el curso se impartirá en régimen mixto; el bloque común con enseñanza a distancia y el bloque específico con enseñanza semipresencial. Esta formación se desarrollará con una metodología abierta y flexible, adaptada a las condiciones, capacidades y necesidades personales que les permita la conciliación del aprendizaje con otras actividades y responsabilidades.

2. OBJETIVO DEL CURSO

2.1. COMPETENCIA GENERAL DEL CICLO DE GRADO SUPERIOR EN ATLETISMO

La competencia general del ciclo de grado superior en atletismo consiste en programar y dirigir el entrenamiento deportivo orientado hacia la obtención y mantenimiento del rendimiento en atletas y equipos; organizar, tutelar y dirigir la participación de estos en competiciones de alto nivel; coordinar la intervención de técnicos especialistas; programar las tareas y coordinar los técnicos a su cargo; organizar competiciones y eventos propios de la iniciación y tecnificación deportiva; y todo ello de acuerdo con los objetivos establecidos, el nivel óptimo de calidad, y en las condiciones de seguridad.

2.2. ENTORNO PROFESIONAL, LABORAL Y DEPORTIVO

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes para estos profesionales son las siguientes:

a. Entrenador de atletismo de alto nivel.

b. Director técnico.

c. Director de escuelas deportivas.

d. Director de instalaciones de atletismo.

3. LUGAR DE REALIZACIÓN

El curso se desarrollará en la ciudad de Madrid en función de los módulos formativos.

CSV : GEN-292e-c1b7-0409-c82c-26f0-488e-f989-39aa
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JOSE LUIS SANCHEZ HERNANDEZ | FECHA : 13/05/2025 12:57 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-292e-c1b7-0409-c82c-26f0-488e-f989-39aa | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

4. PLAN DE ESTUDIOS

La distribución horaria de las enseñanzas es la siguiente:

BLOQUE COMÚN	EQUIVALENCIA CRÉDITOS ECTS
MED-C301: Factores fisiológicos del alto rendimiento.	5
MED-C302: Factores psicosociales del alto rendimiento.	3
MED-C303: Formación de formadores deportivos.	4
MED-C304: Organización y gestión aplicada al alto rendimiento.	4
TOTAL	**16**

BLOQUE ESPECÍFICO	EQUIVALENCIA CRÉDITOS ECTS
MED-ATAT301 Técnica y entrenamiento en velocidad, relevos y vallas.	4
MED-ATAT302 Técnica y entrenamiento en medio fondo, fondo y obstáculos.	4
MED-ATAT303 Técnica y entrenamiento en lanzamientos y pruebas combinadas.	8
MED-ATAT304 Técnica y entrenamiento en saltos.	5
MED-ATAT305 Planificación técnica y condicional en atletismo.	4
MED-ATAT306 Organización y gestión en atletismo.	2
MED-ATAT307 Proyecto.	6
MED-ATAT308 Formación práctica.	16
TOTAL BLOQUE ESPECÍFICO	**49**
TOTAL CICLO SUPERIOR (BC+BE)	**65**

5. CALENDARIO GENERAL DEL CURSO Y FECHAS EVALUACIÓN

El curso tendrá comienzo el 1 de septiembre de 2025 y finalizará el 31 de enero 2027. En la tabla, se muestra el desarrollo de los contenidos de curso y sus fechas de evaluación.

CALENDARIO DEL CURSO GRADO SUPERIOR EN ATLETISMO*						
		DISTANCIA/ PRESENCIAL	MÓDULOS	FECHA INICIO	FECHA FINAL	LUGAR
BLOQUE COMÚN	Convocatoria Ordinaria	A DISTANCIA	301 al 304	1/09/2025	13/02/2026	
		EXAMEN PRESENCIAL	301 al 304	14/02/2026		MADRID
	Convocatoria Extraordinaria	A DISTANCIA	301 al 304	17/02/2026	06/03/2026	
		EXAMEN PRESENCIAL	301 al 304	07/03/2026		MADRID

CSV : GEN-292e-c1b7-0409-c82c-26f0-488e-f989-39aa
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JOSE LUIS SANCHEZ HERNANDEZ | FECHA : 13/05/2025 12:57 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-292e-c1b7-0409-c82c-26f0-488e-f989-39aa | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

		DISTANCIA/ PRESENCIAL	MÓDULOS	FECHA INICIO	FECHA FINAL	LUGAR
BLOQUE ESPECÍFICO	Convocatoria Ordinaria	A DISTANCIA	Del 301 al 306	10-3-2026	18-7-2026	
		EXAMEN PRESENCIAL	Del 305 Del 306 Del 301 Del 302 Del 304 Del 303	Entre 1 y 2/5/2026 Entre 22 y 24/5/2026 27/6/2026 4/7/2026 11/7/2026 18/7/2026		Madrid
	Convocatoria Extraordinaria	A DISTANCIA	Del 301 al 306	1-9-2026	17-09-2026	
		EXAMEN PRESENCIAL	Del 301 al 306 Recuperación presencialidades	18-9-2026	20-9-2026	Madrid
	PROYECTO Convocatoria única	A DISTANCIA	307	Septiembre 2026	Octubre 2026	
		DEFENSA PRESENCIAL	307	26-10-2026	27-10-2026	Madrid
	MÓDULO FORMACIÓN PRÁCTICA Convocatoria única	PRESENCIAL	308 (Alumnos que aprueben en convocatoria ordinaria)	Septiembre 2026	Diciembre 2026	CENTROS PRÁCTICAS
			308 (Alumnos que aprueben en convocatoria extraordinaria)	Octubre 2026	Enero 2027	

*Estas fechas son provisionales y se confirmarán en el comienzo del curso.

5.1. CALENDARIO DE SESIONES PRESENCIALES DEL BLOQUE COMÚN Y DEL BLOQUE ESPECÍFICO

BLOQUE COMÚN				
NÚMERO	MÓDULOS	CONTENIDO	FECHA	HORAS
1	301 al 304 del BC	Examen presencial. Convocatoria ordinaria	14/02/2026	4 horas
2	301 al 304 del BC	Examen presencial. Convocatoria extraordinaria	07/03/2026	4 horas

CSV : GEN-292e-c1b7-0409-c82c-26f0-488e-f989-39aa
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JOSE LUIS SANCHEZ HERNANDEZ | FECHA : 13/05/2025 12:57 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-292e-c1b7-0409-c82c-26f0-488e-f989-39aa | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

BLOQUE ESPECÍFICO				
NÚMERO	**MÓDULOS**	**CONTENIDO**	**FECHA**	**HORAS**
1ª presencialidad (intensivo	305 BE (Tema 3 y 4)	Tema 3	27-3-2026	4 horas
		Tema 3 + 4	28-3-2026	5 + 4 horas
		Tema 4	29-3-2026	5 horas
2ª presencialidad	302 BE (Tema 12) 305 BE EXAMEN (Tema 5, Tema 7 304 BE (Tema 13)	Tema 5 +Tema 7	1-5-2026	3 +3
		Examen 305 + Tema 12 + Tema 13	2-5-2025	2 + 3
3ª presencialidad	306 BE EXAMEN (Temas 8,9,10,11) 301 BE (Temas 14 y 15)	Tema 14	22-5-2026	5
		Examen 306 + Tema 14	23-5-2026	1 + 8
		Tema 15	24-5-2026	5
4ª presencialidad	301 BE (Tema 16) 302 BE (Tema 17)	Tema 16	12-6-2026	5
		Tema 16	13-6-2026	8
		Tema 17	14-6-2026	6
5ª presencialidad (intensivo)	**Primera semana INTENSIVA** 301 BE EXAMEN (Tema 14,15 y 16) 302 BE EXAMEN (Tema 17, 18, 19) 304 BE (Temas 20,21,22)	Examen 301 + Tema 17 + Tema 18	27-6-2026	1 + 3,5 + 2,5
		Tema 18	28-6-2026	8
		Tema 18 + Tema 19	29-6-2026	4,5 + 3,5
		Tema 19 + Tema 20	30-6-2026	6 + 2
		Tema 20	1-7-2026	8
		Tema 20 + Tema 21	2-7-2026	3,5 + 5
		Tema 21	3-7-2026	8,5
		Examen 302 + Tema 22	4-7-2026	2 + 6
	Segunda semana INTENSIVA 304 BE EXAMEN (Temas 20,21,22,23) 303 BE (Temas 24 y 25)	Tema 22 + Tema 23	6-7-2026	7 + 1,5
		Tema 23	7-7-2026	9
		Tema 23 + tema 24	8-7-2026	3 + 5
		Tema 24	9-7-2026	8,5
		Tema 25	10-7-2026	8
		Examen 304 + Tema 25	11-7-2026	2 + 5
	Tercera semana INTENSIVA 303 BE EXAMEN (Temas 24,25,26,27,28)	Tema 26	13-7-2026	8
		Tema 26	14-5-2026	5,5
		Tema 27	15-7-2026	8
		Tema 27	16-7-2026	5,5
		Tema 28	17-7-2026	8
		Tema 28 + Examen 303	18-7-2026	5 + 2
6ª presencialidad	Del 301 al 306 BE	Examen: convocatoria extraordinaria (Para quien deba recuperar)	18 al 20-09-2026	16
7ª presencialidad	Defensa de proyecto	Defensa de proyecto (solo uno de estos dos días para cada alumno)	26-10-2026	4 horas
			27-10-2026	4 horas

*Estas fechas son provisionales y se confirmarán en el comienzo del curso.

Estas sesiones presenciales se llevarán a cabo en **Madrid**.

Para la realización de las sesiones presenciales el alumno deberá aportar su propio material, ya sea ordenador portátil como indumentaria de prácticas.

CSV : GEN-292e-c1b7-0409-c82c-26f0-488e-f989-39aa
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JOSE LUIS SANCHEZ HERNANDEZ | FECHA : 13/05/2025 12:57 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-292e-c1b7-0409-c82c-26f0-488e-f989-39aa | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

6. NÚMERO DE PLAZAS

El número máximo de plazas es de 30. **La realización del curso estará condicionada a la inscripción de un mínimo de 10 alumnos**.

Criterios de admisión: cuando el número de aspirantes supere al número de plazas ofertadas, se aplicará como criterio de selección, la calificación final de las enseñanzas conducentes al título de Técnico Deportivo en atletismo y en caso de empate el orden de inscripción.

Se reservan por orden de inscripción:

- 1 de las plazas ofertadas para quienes acrediten algún grado de discapacidad.
- 2 de las plazas ofertadas para los deportistas de alto nivel y alto rendimiento, teniendo prioridad los deportistas de alto nivel.
- 2 de las plazas ofertadas para quienes accedan acreditando la prueba de acceso sustitutoria del título de Bachiller para el acceso a las enseñanzas de grado superior.
- 2 de las plazas ofertadas para quienes acrediten, según el caso, la homologación de su diploma federativo, o la convalidación, o la correspondencia a las que se refieren la disposición adicional cuarta y la disposición transitoria primera del RD 1363/2007, de 24 de octubre.

* En el caso de no cubrirse las plazas reservadas atendiendo a estos requisitos, pasarán a ofertarse con el resto de plazas.

7. EQUIPO EDUCATIVO

7.1. MÓDULOS FORMATIVOS DEL BLOQUE COMÚN

Licenciado/Grado en Educación Física. Profesor tutor de grupo del Centro Superior de Enseñanzas Deportivas (CSED) dependiente del Consejo Superior de Deportes.

7. 2. MÓDULOS FORMATIVOS DEL BLOQUE ESPECÍFICO

Los profesores responsables de la coordinación de los contenidos didácticos de los diferentes módulos están por confirmar.

Además, para las sesiones presenciales contaremos con la participación de expertos de reconocido prestigio en las diferentes pruebas atléticas, que aportaran su experiencia para la formación de los alumnos del curso.

8. REQUISITOS DE ACCESO

Para acceder al ciclo de grado superior en atletismo será necesario tener el título de Bachiller o equivalente a efectos de acceso, así como el título de Técnico Deportivo en atletismo o declarado equivalente mediante procedimiento de homologación.

Se podrá acceder a las enseñanzas del ciclo de grado superior en atletismo, sin el título de Bachiller, mediante la superación de la prueba de acceso, siempre que el aspirante posea el título de Técnico Deportivo de atletismo, reúna los otros requisitos de carácter específico, y además cumpla las condiciones de edad y supere la prueba correspondiente, conforme al artículo 31.1.b) del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial.

9. COSTE DE LA MATRÍCULA Y SEGURO ESCOLAR

El coste total del **curso será de 1.517,85 €**. El alumnado menor de 28 años tendrá que pagar 1,12 € en concepto de seguro escolar.

CSV : GEN-292e-c1b7-0409-c82c-26f0-488e-f989-39aa
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JOSE LUIS SANCHEZ HERNANDEZ | FECHA : 13/05/2025 12:57 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-292e-c1b7-0409-c82c-26f0-488e-f989-39aa | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

10. EXENCIONES Y BONIFICACIONES

10.1. EXENCIONES

Estarán exentas del pago de los precios públicos del bloque común y del bloque específico del ciclo de grado superior de atletismo:

a) Las personas beneficiarias de **becas o ayudas**, obtenidas al amparo de lo establecido en Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece el régimen de las becas y otras ayudas al estudio personalizadas.

b) Los miembros de las **familias numerosas** que tengan reconocida tal condición gozarán de la exención de los precios públicos establecida en la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas. Tendrán exención del 100% los miembros de las familias numerosas clasificadas en la **categoría especial**.

c) Mujeres **víctimas de la violencia de género**, así como sus hijos e hijas.

d) Personas **víctimas de la acción terrorista** siempre que hayan tenido consecuencias de muerte o lesiones invalidantes, sus cónyuges, o la persona con la que la víctima hubiera venido conviviendo con análoga relación de afectividad a la del cónyuge, sus hijas e hijos, así como los padres, tutores o guardadores en el supuesto de que la víctima sean estos últimos.

10.2. BONIFICACIONES

Las bonificaciones a aplicar serán las siguientes:

a) Tendrán una **bonificación del 50%** de los precios públicos del bloque común y del bloque específico del ciclo de grado superior de atletismo:

- Los miembros de las **familias numerosas** pertenecientes a la categoría **general**, que tengan reconocida tal condición.
- Los deportistas que acrediten estar en posesión de la condición de **deportistas de alto nivel en la modalidad.**

b) Tendrán una **bonificación del 25%** de los precios públicos del bloque común y del bloque específico del ciclo de grado superior de atletismo, los deportistas que acrediten estar en posesión de la condición de **deportistas de alto rendimiento en la modalidad** en el momento de realizar la matrícula.

c) Aquellos alumnos que tuvieran **módulos de enseñanza deportiva convalidados** no deberán abonar la parte proporcional de los precios públicos establecidos.

En el caso del ciclo de grado superior de enseñanzas deportivas los alumnos convalidados deberán abonar el 50% del precio público del correspondiente módulo.

10.3. SOLICITUD DE BECAS

Este curso de reúne los requisitos que establece la convocatoria de becas generales para formaciones postobligatorios. Por tanto, es posible beneficiarse de las becas ofrecidas por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. Puedes consultar y solicitar las becas en los siguientes enlaces:

- Becas y ayudas a alumnos de niveles postobligatorios (Curso 2025-2026) | Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes
- Sede Electrónica - Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes

11. INSCRIPCIÓN EN EL CURSO Y PAGOS

La matrícula se realizará en el entorno de matriculación del CSED hasta el **28 de julio de 2025**. Se realizará de forma individual por el alumno siguiendo las instrucciones del entorno de matriculación. https://venus.csd.gob.es/matriculacesed/

Se realizará en dos partes.

11.1. DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR DURANTE EL PERIODO DE INSCRIPCIÓN EN EL CURSO

El alumno presentará la siguiente documentación:

CSV : GEN-292e-c1b7-0409-c82c-26f0-488e-f989-39aa
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JOSE LUIS SANCHEZ HERNANDEZ | FECHA : 13/05/2025 12:57 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-292e-c1b7-0409-c82c-26f0-488e-f989-39aa | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

1. **Título de Técnico Deportivo** en atletismo o declarado equivalente.
    - Se acreditará mediante copia del título de Técnico Deportivo en Atletismo o resguardo del pago de tasas del título junto a la certificación académica personal de los estudios realizados.
    - En el caso de los títulos declarados equivalentes, credencial expedida por el Ministerio de Educación y Formación Profesional de la homologación al Técnico Deportivo en Atletismo.
2. **El título de Bachiller** establecido por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. En ausencia del título de bachiller anterior, cualquiera de los declarados equivalentes a efectos de acceso siguientes:
    - La superación de la prueba de acceso sustitutoria del requisito del título de Bachiller para el acceso a las enseñanzas deportivas de grado superior.
    - La superación del segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
    - El título de Técnico especialista o el título de Técnico superior.
    - El título de Maestría Industrial.
    - El título de Bachiller superior con el Curso de Orientación Universitaria (COU) o el Preuniversitario.
    - La superación de la prueba de acceso a la universidad para mayores de veinticinco años.
    - Cualquier título universitario, de ciclo largo o de ciclo corto.
    - La superación de otros estudios que hubieran sido declarados equivalentes a los anteriores.

    El alumnado puede autorizar al Consejo Superior de Deportes (CSD) a la comprobación de datos de identidad mediante el Sistema de Verificación de Datos de Identidad, aportando, en caso contrario, fotocopia del DNI (RD 522/2006, de 28 de abril) así como a la comprobación de títulos académicos mediante el servicio de consulta de datos de titulaciones, aportando, en caso contrario, la fotocopia compulsada del título académico.copia compulsada del título académico.
3. **Cláusula de autorización para verificar identidad,** título, derechos de imagen y recepción de información. (Este trámite se hace durante el proceso de matriculación).

11.2. DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR UNA VEZ PUBLICADA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS EN EL CURSO

Para finalizar con éxito la matriculación en el curso, el alumno presentará la siguiente documentación:

1.. **Resguardo del ingreso de la liquidación del curso.** Se hará mediante ingreso o transferencia bancaria a la cuenta del Tesoro adjunta a la liquidación. El entorno de matriculación te entrega la liquidación con la cantidad y número de cuenta donde hacer el ingreso.

2. **Formulario de solicitud de convalidaciones,** en su caso.

3. Justificante por el que solicita **exenciones o bonificaciones** de la matrícula.

4. **Solicitud de exención del módulo de formación práctica (MFP)**. Una vez publicada la lista de admitidos y durante las dos primeras semanas a contar desde el inicio de curso el alumnado podrá presentar la solicitud de exención del MFP, adjuntando la documentación que acredite la experiencia laboral o deportiva, según se detalla a continuación:

    a) Experiencia Laboral:

    a. Trabajadores por cuenta ajena:

    - Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social donde conste la entidad y el periodo de contratación.
    - Certificación de la empresa donde haya adquirido experiencia laboral en la que conste específicamente la duración del contrato, la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad o en su defecto, copia de los contratos.

    b. Trabajadores por cuenta propia:

    - Certificación de alta en el censo de obligados tributarios, con una antigüedad mínima de un año.
    - Declaración del interesado que describa las actividades desarrolladas más representativas.

CSV : GEN-292e-c1b7-0409-c82c-26f0-488e-f989-39aa
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JOSE LUIS SANCHEZ HERNANDEZ | FECHA : 13/05/2025 12:57 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-292e-c1b7-0409-c82c-26f0-488e-f989-39aa | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

11.3. CALENDARIO DE MATRICULACIÓN

FECHAS	
28 de julio de 2025	Fin plazo inscripción en el curso.
29 de julio de 2025	Publicación lista provisional de admitidos al curso.
30 de julio de 2025	Periodo de reclamación lista provisional de admitidos al curso
1 de agosto de 2025	Publicación lista definitiva de admitidos en el curso.
Del 4 al 8 de agosto de 2025	Pago del curso y finalización del proceso de matriculación

12. CONVALIDACIONES

El alumno deberá presentar la solicitud de convalidaciones disponible en el siguiente enlace: *https://sede.csd.gob.es/oficinavirtual/FichaTramite.aspx?idProcedimiento=104&botonSeleccionado=0*

Las convalidaciones serán las siguientes:

- La acreditación del título de Licenciado o Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, conlleva la convalidación de los siguientes módulos:
  - MED-C301: Factores fisiológicos del alto rendimiento.
  - MED-C302: Factores psicosociales del alto rendimiento.
  - MED-C303: Formación de formadores deportivos.
  - MED-C304: Organización y gestión aplicada al alto rendimiento.
- El módulo MED-ATAT308 Formación práctica podrá ser declarado exento total o parcialmente en función de la experiencia laboral o deportiva acreditada.
- Los módulos superados del título de Técnico Deportivo Superior en Atletismo LOGSE (Real decreto 254/2004, de 13 de febrero), podrán ser convalidados por los siguientes módulos de este ciclo de grado superior en atletismo:

• Optimación de la técnica y del entrenamiento de las carreras de velocidad y de relevos. • Optimación de la técnica y del entrenamiento de las carreras de vallas.	MED-ATAT301 Técnica y entrenamiento en velocidad, relevos y vallas.
• Optimación de la técnica y del entrenamiento de las carreras de medio fondo, fondo y obstáculos. • Optimación de la técnica y del entrenamiento de la marcha.	MED-ATAT302 Técnica y entrenamiento en medio fondo, fondo y obstáculos.
• Metodología de las técnicas y optimación del entrenamiento de las pruebas combinadas. • Optimación de la técnica y del entrenamiento del lanzamiento del disco. • Optimación de la técnica y del entrenamiento del lanzamiento de jabalina. • Optimación de la técnica y del entrenamiento del lanzamiento del martillo. • Optimación de la técnica y del entrenamiento del lanzamiento de peso.	MED-ATAT303 Técnica y entrenamiento en lanzamientos y pruebas combinadas
• Optimación de la técnica y del entrenamiento del salto de altura. • Optimación de la técnica y del entrenamiento del salto de longitud y triple salto. • Optimación de la técnica y el entrenamiento del salto de pértiga.	MED-ATAT304 Técnica y entrenamiento en saltos.

CSV : GEN-292e-c1b7-0409-c82c-26f0-488e-f989-39aa
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JOSE LUIS SANCHEZ HERNANDEZ | FECHA : 13/05/2025 12:57 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-292e-c1b7-0409-c82c-26f0-488e-f989-39aa | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

13. CONTACTO CSED

Para cualquier duda o aclaración y/o para obtener más información contacta con el CSED a través de la siguiente dirección de correo secretaria.cesed@csd.gob.es o en el teléfono 91.589.6811

Director del Centro Superior de Enseñanzas Deportivas

José Luis Sánchez Hernández

CSV : GEN-292e-c1b7-0409-c82c-26f0-488e-f989-39aa
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JOSE LUIS SANCHEZ HERNANDEZ | FECHA : 13/05/2025 12:57 | Sin acción específica